



## SOLICITUD DE LICENCIA DE OCUPACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:		DNI/CIF:
REPRESENTANTE:		DNI:
DOMICILIO:		
CODIGO POSTAL:	POBLACIÓN:	
TELÉFONO:	E-MAIL:	

### EXPONE:

Que aportando la documentación que a continuación se detalla (marque las casillas):

- Copia de la Licencia de Obra concedida. (1ª ocupación)
- Acta de recepción de la obra. (1ª ocupación)
- Certificado de final de obra expedido por técnico competente. (1ª ocupación)
- Modelo 900D de solicitud de alta en el Catastro Inmobiliario. (1ª ocupación)
- Certificado de la empresa suministradora de acometida eléctrica. (1ª ocupación)
- Declaración del técnico sobre la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por la licencia de obras correspondiente, incluidas las modificaciones autorizadas por la Administración y, en su caso, Proyecto Final de Obra. (1ª ocupación)
- Boletín de instalación de Telecomunicaciones. (edificación en bloque o adosadas)
- Copia del Libro del edificio. (edificación en bloque o adosadas)
- Certificado que acredite que el edif. se ajusta a las condiciones exigibles para el uso destinado. (edificación en bloque o adosadas)
- Certificado de aislamiento acústico a que se refiere el art. 15 del Decreto 266/2004. (edificación en bloque o adosadas)
- Certificado de final de obras de urbanización. (en caso de acometerse obras de urbanización)
- Autorización firmada por la persona representada y copia del D.N.I. (en caso de representación)
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. (2ª ocupación)
- Fotocopia de la escritura. (2ª ocupación)
- Último recibo del I.B.I. (2ª ocupación)
- Certificado técnico de cumplimiento de la normativa técnica de habitabilidad exigible. (2ª ocupación)
- Justificación técnica acompañada de certificado técnico de que no se producirán vertidos al dominio público hidráulico o autorización de vertidos del organismo de cuenca hidrográfica correspondiente. (suelo no urbanizable)
- Justificación de abastecimiento de agua potable. (suelo no urbanizable)
- Justificante del pago de la tasa (21,00 €: [www.autoliquidaciones.pinoso.org](http://www.autoliquidaciones.pinoso.org)).
- Boletín de instalación de agua y de electricidad.
- Certificado de eficiencia energética.

**SOLICITA:**

Solicitud mediante declaración responsable conforme a los art. 233 y 241 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje:

Declaro bajo mi responsabilidad que cumpla todos los requisitos exigibles para obtener la licencia de ocupación.

Para la obtención de la licencia mediante declaración responsable será necesario aportar certificación suscrita por técnico competente, debidamente identificado mediante nombre y apellidos, titulación y documento nacional de identidad, en el que conste que la construcción cumple la normativa técnica de habitabilidad exigible, considerándola apta a fin del uso especificado. Dicha certificación deberá acompañarse de Declaración Responsable del Técnico que la haya elaborado relativa a la competencia técnica para su elaboración.

Que, previos los trámites e informes oportunos, **SE CONCEDA LICENCIA DE OCUPACIÓN** para (detalle de la construcción) \_\_\_\_\_  
situada en \_\_\_\_\_ de Pinoso.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.02\_\_

El solicitante,

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO.**



## LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN

### Documentos/Datos requeridos:

- Petición debidamente cumplimentada y registrada.
  - Copia de la Licencia de Obra concedida.
  - Certificado de Final de Obra, junto con el Acta de Recepción de la obra,
  - Modelo 900D de solicitud de alta en el Catastro Inmobiliario.
  - Certificado de la empresa suministradora de acometida eléctrica.
  - Certificado de eficiencia energética.
  - Declaración del técnico sobre la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por la licencia de obras correspondiente, incluidas las modificaciones autorizadas por la Administración y, en su caso, Proyecto Final de Obra.
  - Boletín de instalación de Telecomunicaciones. (*edificación en bloque o adosadas*)
  - Copia del Libro del Edificio. (*edificación en bloque o adosadas*)
  - Certificado en el que se acredite que el edificio se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina. (*edificación en bloque o adosadas*)
  - Certificado de aislamiento acústico a que se refiere el art. 15 del Decreto 266/2004. (*edificación en bloque o adosadas*)
- 
- Certificado Final de obras de urbanización, en el caso de haberse acometido simultáneamente a la edificación.
  - Autorización firmada por la persona representada, en su caso, y copia del D.N.I.

## LICENCIAS DE SEGUNDA OCUPACIÓN

### Documentos/Datos requeridos:

- Petición debidamente cumplimentada y registrada.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Fotocopia de la escritura.
- Certificado de eficiencia energética.
- Último recibo del I.B.I o Modelo 900 de alta en Catastro.
- Certificado técnico de cumplimiento de la normativa técnica de habitabilidad exigible.

## LICENCIAS DE OCUPACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

### Documentos/Datos requeridos (además de los anteriores):

- Justificación técnica acompañada de certificado técnico de que no se producirán vertidos al dominio público hidráulico o autorización de la cuenca hidrográfica correspondiente.
- Justificación de abastecimiento de agua potable.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Pinoso, como Responsable de tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias y en particular para la gestión de la licencia de ocupación, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento.